



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Chiclayo, 02 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D000064-2022-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor

SANCHEZ CAJO ALFONSO

Responsable Regional Lambayeque

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Calle Los Tulipanes 207 – Urb. Los Parques Chiclayo-Lambayeque

Presente. -

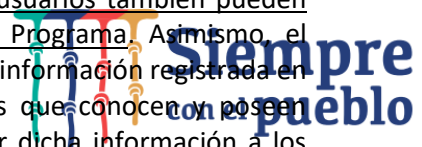
ASUNTO : RESPUESTA A ALERTAS CASOS 168-169-170-171-172-2022-CTVC/LAM

REFERENCIA : (1) OFICIO 0051-2022-CTVC-LAMBAYEQUE (18AGO2022)
(2) OFICIO-000063-2022-PENSION65-UTLAMBAYEQUE (01ASET2022)
(3) OFICIO MULTIPLE 038-2022-PENSION65-UTLAMBAYEQUE (08AGO2022)
(4) OFICIO MULTIPLE 035-2022-PENSION65-UTLAMBAYEQUE (08AGO2022)
(5) EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE PUBLICACIONES EN PITIPO
(6) OFICIO MULTIPLE 036-2022-PENSION65-UTLAMBAYEQUE (08AGO2022)

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia (1) mediante el cual nos remite las alertas del asunto. Al respecto, le informamos lo siguiente:

1. **Alerta 0168-CTVC**, sobre posible caso de filtración de usuario al Programa, que no cumpliría la clasificación socioeconómica (CSE) de pobre extremo. Luego de revisar la información disponible en el sistema se concluye que la alerta es **INFUNDADA**. El usuario **HUAMANCHUMO OROSCO MARTIN**, identificado con DNI 16598482, tiene CSE de Pobre Extremo vigente informado mediante OFICIO N D000222-2022-MIDIS-DGFIS de 19.07.2022. El 25 de agosto del presente año fue visitado en el domicilio donde fue empadronado, ubicado en la Av. Santa Rosa 900 del Distrito de Santa Rosa, constatándose que vive en una vivienda de paredes de adobe y esteras, piso de tierra; manifiesta que su esposa no vive con él, que ella vive con su hermana en la vivienda que ellas heredaron de su padres; también informa que a veces realiza pequeños trabajos remendando redes, se atiende en el SIS, sufre de cataratas; y con el subsidio que recibe del Programa compra sus alimentos y medicina. Sin perjuicio de lo anterior, con el documento de la referencia (2) se solicitó a la Dirección de Operaciones de Focalización MIDIS la verificación de la CSE del usuario mencionado.
2. **Alerta 0169-CTVC**, usuario desconoce el procedimiento de autorización de cobro por terceros. La alerta es **FUNDADA**. Sin embargo, cabe precisar que, mediante la Directiva "Autorización de cobro por terceros de la subvención económica otorgada por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65" aprobada mediante Resolución Directoral 223-2020-MIDIS/P65DE el 14 de octubre de 2020, las Unidades Territoriales identifican y brindan información a los usuarios que cumplen los criterios y requisitos para realizar el cobro de la subvención mediante el mecanismo de pago mencionado; y los usuarios también pueden solicitar mediante los canales de comunicación disponibles del Programa. Asimismo, el proceso de identificación de estos usuarios se realiza analizando la información registrada en el sistema del Programa, y también a través de actores locales que conocen y poseen información actualizada; para posteriormente orientar y entregar dicha información a los



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

potenciales candidatos a usar el mecanismo de pago regulado por la Directiva, y acompañarlos, si lo deciden voluntariamente, en el proceso de verificación y sustento del cumplimiento de requisitos, junto a las terceras personas designadas. El Programa se comunicó el 19 de agosto de 2022 con la ciudadana SONIA PUICON IPANAQUE identificada con DNI 16711272, celular: 929431084, hija de la usuaria **IPANAQUE EFIO DE PUICON FLORENCIA identificada con DNI 44450947**; asimismo, se le explicó el procedimiento del mecanismo de pago y aceptó realizar la solicitud de autorización de terceros para el cobro del subsidio de su madre quien padece enfermedades y no puede trasladarse al punto de pago. Su solicitud fue registrada con el expediente SGD N° 2022-0040928 y se le programará una visita de verificación.

3. **Alerta 0170-CTVC**, ausencia de promotor u otro personal en la Agencia del Banco de la Nación de Chongoyape durante el operativo del pago del padrón correspondiente al período julio-agosto 2022. La alerta es FUNDADA. El promotor tiene 6 distritos a su cargo (Chongoyape, Pátapo, Tután, Pomalca, Pucalá, Mórrope) por lo cual no le es posible estar al mismo tiempo en cada una de las agencias del Banco de la Nación de dichos distritos durante el operativo de pago. Por ello, con el documento de la referencia (3) se coordinó el apoyo del gobierno local; sin embargo, lamentablemente, durante el operativo de pago la responsable de la ULE de la Municipalidad de Chongoyape se encontraba de vacaciones. Se ha programado la presencia del promotor en el próximo operativo de pago.
4. **Alerta 171-CTVC**, no se difunde cronograma ni se publica padrones, no hay presencia de promotor u otro personal, no hay carpa ni campaña de salud, en el distrito de Pítipo. La alerta es FUNDADA PARCIALMENTE. Con el documento de la referencia (4) el Programa solicitó el apoyo de la Municipalidad del distrito de Pítipo. Asimismo, con las evidencias mencionadas en la referencia (5), la municipalidad demuestra que sí publicó el cronograma, el padrón y la lista de exusuarios reincorporados al Programa. Sin embargo, el responsable de la ULE, Sr. Walter Astonitas, indica que por la falta de recursos y porque sus autoridades se encuentran participando en el proceso de elecciones regionales y municipales 2022 no se articulan campañas de salud, ni se brinda apoyo en el punto de pago.
5. **Alerta 172-CTVC**, no hay carpa ni campaña de salud, en el distrito de Cayaltí. La alerta es FUNDADA PARCIALMENTE. Con el documento de la referencia (6) se coordinó el apoyo logístico y acompañamiento de la Municipalidad del Distrito Cayaltí en la agencia del Banco de la Nación, donde se pagan a los usuarios de Cayaltí y de Saña. Cada vez que se programa un operativo de pago se solicita el apoyo logístico a la municipalidad; sin embargo, se recibe como respuesta que no cuentan con presupuesto ni bienes ni materiales para ofrecer carpas y sillas. Se ha comprometido para el siguiente pago a alquilar sillas. Cabe mencionar que dentro de la entidad bancaria se cuenta con sillas para que conforme vaya avanzando la cola los usuarios puedan ingresar y esperar su pago. Con respecto a las campañas de salud, debido a la pandemia y exposición a riesgos de contagio del COVID 19, los establecimientos de salud han considerado conveniente realizar asistencia médica y vacunación visitando los hogares de los adultos mayores. Es por ello por lo que cada responsable del adulto mayor (Cayaltí, el Lic. Napoleón, y Saña la Lic. Yubicsa Gomez Palma), coordinan con Salud las campañas médicas domiciliarias a los adultos mayores.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:
JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSIÓN 65





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Chiclayo, 01 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D000063-2022-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor

SANDRO LUIS MARTÍNEZ LÁZARO

DIRECTOR DE OPERACIONES DE FOCALIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE FOCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

LIMA-LIMA-SAN ISIDRO

Presente. -

ASUNTO : Solicito verificación de CSE del usuario **Sr. HUAMANCHUMO OROSCO MARTIN**, identificado con **DNI 16598482**.

REFERENCIA : (1) Directiva 001-2020-MIDIS, numeral 7.8. Verificación de la CSE, 7.8.2. Verificación de la CSE solicitada por la IPF.
(2) Oficio 0051-2022-CTVC-LAMBAYEQUE (18AGO2022) – Caso 168-2022-CTVC.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y solicitarle, de acuerdo con lo dispuesto en el documento de la referencia (1), la verificación de la clasificación socioeconómica (CSE) del usuario del Programa Pensión 65 del departamento de Lambayeque, **Sr. HUAMANCHUMO OROSCO MARTIN, identificado con DNI 16598482**, mismo que tiene CSE de Pobre Extremo vigente informado mediante OFICIO N D000222-2022-MIDIS-DGFIS de 19.07.2022. Esta solicitud se realiza conforme a la alerta de la CTVC recibida con el documento de la referencia (2), en la que informa que el usuario viviría en un domicilio diferente al empadronado y cuyo hogar no cumple la CSE de Pobreza Extrema.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:
JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSIÓN 65





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Chiclayo, 08 de Agosto del 2022

OFICIO MULTIPLE N° D000038-2022-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor ALCALDE de la:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHONGOYAPE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAPO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA
Presente. -

ASUNTO : ENTREGA DE SUBSIDIO DEL RBU JULIO-AGOSTO 2022 PADRON, CRONOGRAMA Y ACCIONES DE APOYO EN PUNTO DE PAGO.

De mi consideración:

Reciba el cordial saludo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuya misión es promover que los adultos mayores estén protegidos de forma integral y por ello les otorga una subvención económica bimestral y articula acciones con entidades públicas para asegurar el acceso de sus usuarios a los servicios que el Estado brinda.

La presente es para informarle que el Programa Pensión 65 ha programado el pago del subsidio correspondiente al período julio-agosto del 2022 a los usuarios a partir del lunes 15 de agosto del presente año, en las agencias del Banco de la Nación. Por tal motivo, solicitamos su valioso apoyo para que el operativo de pago se realice respetando el cumplimiento de las normas de bioseguridad y de los protocolos de gestión de espacios en el punto de pago, para la prevención de contagios del Covid-19, de acuerdo con lo siguiente:

1. Publicación de padrón de usuarios de Pensión 65 en sus locales y en los Centros Poblados (el padrón se remitió oportunamente mediante correo electrónico al servidor de su Municipalidad que coordina con nuestro promotor).
2. Difusión del cronograma de pago y de las medidas de protección contra la COVID-19 (uso de mascarillas y respeto de distancia social en colas durante el pago) a través de los medios de comunicación de su localidad (locales públicos, redes sociales, radio, canales de tv, perifoneo, etc.).
3. Señalización de la distancia de 1.5 metros que deben conservar las personas en las colas en punto de pago.
4. Instalación de carpas y sillas para proteger a los usuarios del sol y/o lluvia.
5. Apoyo de Serenazgo y de la Policía Nacional para garantizar la seguridad y el orden en el punto de pago.
6. Coordinación de apoyo del personal del Centro de Salud para que instale un puesto de vacunación contra la Covid-19, neumococo e influenza.

Cualquier consulta quedo a su disposición y también nuestro promotor Segundo Porras, celular 979563666.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, le expreso mi mayor estima y consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:
JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSION 65





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Chiclayo, 08 de Agosto del 2022

OFICIO MULTIPLE N° D00035-2022-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor ALCALDE de la:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSÍ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITIPO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL MESONES MURO
Presente. -

ASUNTO : ENTREGA DE SUBSIDIO DEL RBU JUL-AGO 2022 PADRON,
CRONOGRAMA Y ACCIONES DE APOYO EN PUNTO DE PAGO.

De mi consideración:

Reciba el cordial saludo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuya misión es promover que los adultos mayores estén protegidos de forma integral y por ello les otorga una subvención económica bimestral y articula acciones con entidades públicas para asegurar el acceso de sus usuarios a los servicios que el Estado brinda.

La presente es para informarle que el Programa Pensión 65 ha programado el pago del subsidio correspondiente al período julio-agosto del 2022 a los usuarios a partir del lunes 15 de agosto del presente año, en las agencias del Banco de la Nación. Por tal motivo, solicitamos su valioso apoyo para que el operativo de pago se realice respetando el cumplimiento de las normas de bioseguridad y de los protocolos de gestión de espacios en el punto de pago, para la prevención de contagios del Covid-19, de acuerdo con lo siguiente:

1. Publicación de padrón de usuarios de Pensión 65 en sus locales y en los Centros Poblados (el padrón se remitió oportunamente mediante correo electrónico al servidor de su Municipalidad que coordina con nuestro promotor).
2. Difusión del cronograma de pago y de las medidas de protección contra la COVID-19 (uso de mascarillas y respeto de distancia social en colas durante el pago) a través de los medios de comunicación de su localidad (locales públicos, redes sociales, radio, canales de tv, perifoneo, etc.).
3. Señalización de la distancia de 1.5 metros que deben conservar las personas en las colas en punto de pago.
4. Instalación de carpas y sillas para proteger a los usuarios del sol y/o lluvia.
5. Apoyo de Serenazgo y de la Policía Nacional para garantizar la seguridad y el orden en el punto de pago.
6. Coordinación de apoyo del personal del Centro de Salud para que instale un puesto de vacunación contra la Covid-19, neumococo e influenza.

Cualquier consulta quedo a su disposición y también nuestro promotor Sr. Diego Salazar, celular 954134549.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, le expreso mi mayor estima y consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:
JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSION 65





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Chiclayo, 08 de Agosto del 2022

OFICIO MULTIPLE N° D000036-2022-PENSION65-UT LAMBAYEQUE

Señor ALCALDE de la:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALTI
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA ARICA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAÑA
Presente. -

ASUNTO : ENTREGA DE SUBSIDIO DEL RBU JUL-AGO 2022 PADRON, CRONOGRAMA Y ACCIONES DE APOYO EN PUNTO DE PAGO.

De mi consideración:

Reciba el cordial saludo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuya misión es promover que los adultos mayores estén protegidos de forma integral y por ello les otorga una subvención económica bimestral y articula acciones con entidades públicas para asegurar el acceso de sus usuarios a los servicios que el Estado brinda.

La presente es para informarle que el Programa Pensión 65 ha programado el pago del subsidio correspondiente al período julio-agosto del 2022 a los usuarios de su distrito a partir del lunes 15 de agosto del presente año, en las agencias del Banco de la Nación. Por tal motivo, solicitamos su valioso apoyo para que el operativo de pago se realice respetando el cumplimiento de las normas de bioseguridad y de los protocolos de gestión de espacios en el punto de pago, para la prevención de contagios del Covid-19, de acuerdo con lo siguiente:

1. Publicación de padrón de usuarios de Pensión 65 en sus locales y en los Centros Poblados (el padrón se remitió oportunamente mediante correo electrónico al servidor de su Municipalidad que coordina con nuestro promotor).
2. Difusión del cronograma de pago y de las medidas de protección contra la COVID-19 (uso de mascarillas y respeto de distancia social en colas durante el pago) a través de los medios de comunicación de su localidad (locales públicos, redes sociales, radio, canales de tv, perifoneo, etc.).
3. Señalización de la distancia de 1.5 metros que deben conservar las personas en las colas en punto de pago.
3. Instalación de carpas y sillas para proteger a los usuarios del sol y/o lluvia.
4. Apoyo de Serenazgo y de la Policía Nacional para garantizar la seguridad y el orden en el punto de pago.
5. Coordinación de apoyo del personal del Centro de Salud para que instale un puesto de vacunación contra la Covid-19, neumococo e influenza.

Cualquier consulta quedo a su disposición y también nuestro promotor María Alejandra Hernández, celular 980768064.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, le expreso mi mayor estima y consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:
JHONY HERMES HEREDIA PAIVA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE
PROGRAMA NACIONAL PENSION 65



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITIPO

PUBLICACION DE CRONOGRAMA, PADRON, REINCORPORADOS Y LISTA DE SUSPENDIDOS





REINCORPORADOS PENSIÓN 65

PENSIÓN 65



APELLIDOS - NOMBRES	TIPO	LUGAR PAGO	COMENTARIO
BALDERA MAZA - ROSA BERNARDINA	REINCORPORADO	FERRENAFE	
CARLOS BERNILLA - VIRGINIA	REINCORPORADO	FERRENAFE	
CHUPILLON LACHOS - FRANCISCO	REINCORPORADO	FERRENAFE	
COLUNCHE DIAZ - ABELINO	REINCORPORADO	FERRENAFE	Fecha de Vencimiento de vigencia de CSE 30/05/2022
DIAZ FERNANDEZ - TADEO	REINCORPORADO	FERRENAFE	
GONZALES DELGADO - ARTIDORO	REINCORPORADO	FERRENAFE	
GONZALES REYES - CATALINA	REINCORPORADO	FERRENAFE	
INONAN DE CAJO - MARIA JACOBA	REINCORPORADO	FERRENAFE	Fecha de Vencimiento de vigencia de CSE 31/08/2022
MARTINEZ VILLEGAS - TOMAS	REINCORPORADO	FERRENAFE	Fecha de Vencimiento de vigencia de CSE 30/05/2022
REQUEJO CALDERON - PABLO	REINCORPORADO	FERRENAFE	
SALCEDO JIMENEZ - ALICIA	REINCORPORADO	FERRENAFE	
SANTA CRUZ CORONEL - EUDINA	REINCORPORADO	FERRENAFE	Fecha de Vencimiento de vigencia de CSE 30/05/2022
SERRATE SALCEDO - JUAN	REINCORPORADO	FERRENAFE	
SUXE SANCHEZ - ADOMARO	REINCORPORADO	FERRENAFE	
TEJADA CABREJOS - EMMA	REINCORPORADO	FERRENAFE	
TEJADA CABREJOS - RODRIGO	REINCORPORADO	FERRENAFE	Fecha de Vencimiento de vigencia de CSE 30/05/2022
VALENZUELA REQUEJO - EXEQUIEL	REINCORPORADO	FERRENAFE	
VASQUEZ VASQUEZ - LORENZO	REINCORPORADO	FERRENAFE	
VELA SERNAQUE - VICTOR RAUL	REINCORPORADO	FERRENAFE	Fecha de Vencimiento de vigencia de CSE 30/05/2022
VILLEGAS ORDONEZ - CELESTINO	REINCORPORADO	FERRENAFE	

¡NUESTRO COMPROMISO ES CON EL PUEBLO!

CRONOGRAMA

PAGO DE PENSION 65 DEL DISTRITO DE PITIPO - JULIO - AGOSTO -2022

15/08/2022 -17/09/2022

CODIGO_PAGO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	NRO. USUARIO	Dia 1	Dia 36
0234	LAMBAYEQUE	FERRENAFE	PITIPO	507	150	150

WALTER ANTONIO VIQUEZ
 ALCAIDE DEL DISTRITO DE PITIPO
 (MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE)

PENSION 65 - PADRON DE USUARIOS PERIODO JUL-AGO

RELACION DE USUARIOS QUE COBRAN POR AGENCIA DEL PROGRAMA PENSION 65

PADRON: 05/08/2022

Ind	DNI	Apellidos - Nombre	Tipo	Lugar
1	'17449885	AGUILAR RAMIREZ - AMADO	NUEVO	PITIPO
2	'17410690	ALVARADO MAZA - GREGORIO	NUEVO	PITIPO
3	'16457978	ARBULU SANTOYO - TERESA	NUEVO	PITIPO
4	'33668075	AREVALO MOLOCHO - ABSALON	NUEVO	PITIPO
5	'16482272	ARROYO ZEÑA DE CORONADO - MARIA ANGELICA	NUEVO	PITIPO
6	'16765242	BARANDIARAN SANTOYO - MARIANO IGNACIO	NUEVO	PITIPO
7	'17599830	BENITES CORONADO - JOSE GUADALUPE	NUEVO	PITIPO
8	'17438375	BENITES RAMOS - JULIO	NUEVO	PITIPO
9	'28114496	CALDERON DE HUAMAN - CELINDA	NUEVO	PITIPO
10	'17448886	CARRILLO VDA DE CORREA - AURORA	NUEVO	PITIPO
11	'27675431	CORONEL DIAZ - ENRIQUE	NUEVO	PITIPO
12	'17425232	CRUZ GIL - JOSE ENEMECIO	NUEVO	PITIPO
13	'80352435	DE LA CRUZ CARRION - GREGORIA EMERITA	NUEVO	PITIPO
14	'17424120	DE LA CRUZ SANTOYO - MANUEL ANTONIO	NUEVO	PITIPO
15	'80521373	DELGADO DIAZ - CLEMENTINA	NUEVO	PITIPO
16	'41593491	GASCO OYOS - CARMELA	NUEVO	PITIPO
17	'17426903	GONZALES BANCES - OSCAR VIDAL	NUEVO	PITIPO
18	'33651380	GONZALES LAMADRID - ANGEL HERNANDO	NUEVO	PITIPO
19	'28113486	HUAMAN GABRIEL - CARLOS	NUEVO	PITIPO
20	'17425438	JUAREZ VILLEGAS - GERMAN	NUEVO	PITIPO
21	'17423705	JULCAS ARRAGUI - JUAN CLEMENTE	NUEVO	PITIPO
22	'17423231	LA MADRID MIO - SANTOS	NUEVO	PITIPO
23	'16522067	LLATAS QUINTOS - VIDAL	NUEVO	PITIPO
24	'48930213	MEDINA CLAVO - MARUJA	NUEVO	PITIPO
25	'27245123	MEDINA FERNANDEZ - JOSE HILARIO	NUEVO	PITIPO
26	'17413161	MENDOZA GONZAGA - FRANCISCA	NUEVO	PITIPO
27	'17423466	MORI VDA DE CUMPEN - CARMEN ROSA	NUEVO	PITIPO
28	'17423412	ÑIQUEN DE VALENCIA - MARGARITA	NUEVO	PITIPO
29	'17445582	OLAZABAL DE SOPLAPUCO - ETELVINA	NUEVO	PITIPO
30	'27394928	PAISIG MONTENEGRO - EUGENIA	NUEVO	PITIPO
31	'17561266	PIZARRO ACOSTA - ROGELIA	NUEVO	PITIPO
32	'17432694	PURIZACA ORDOÑEZ - MARINA	REINCORPORADO	PITIPO
33	'08359403	QUEVEDO GONZALES - MARIA NELI	NUEVO	PITIPO
34	'17449806	SANCHEZ CESPEDES - ROSA	NUEVO	PITIPO
35	'17423709	SANDOVAL SANCHEZ - JUAN	REINCORPORADO	PITIPO
36	'17426972	SOPLAPUCO ROQUE - JOSE ANTONIO	NUEVO	PITIPO
37	'17425954	TARRILLO QUINTANA - JOSE CRUZ	NUEVO	PITIPO
38	'16418455	TELLO DE LLATAS - MARIA ASUNCION	NUEVO	PITIPO
39	'28131130	TORO PEREZ - ROMULO	NUEVO	PITIPO
40	'33576475	VASQUEZ CIEZA - JOSE SANTOS	NUEVO	PITIPO
41	'27387933	VEGA CUEVA - ROGELIO	NUEVO	PITIPO



COMUNICADO **PENSIÓN 65**

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÍTIPO PONE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS CIUDADANOS Y AUTORIDADES QUE AYUDEN A IDENTIFICAR Y ALERTAR SOBRE USUARIOS QUE COBRAN **PENSIÓN 65**, QUE NO MERECEN Y CIUDADANOS QUE MERECEN Y NO TIENEN HASTA LA FECHA, PARA SALIR Y EVALUAR Y CERRAR BRECHAS QUE FALTAN.

NOTA: TODA AUTORIDAD TIENE EL DERECHO DE SOLICITAR LA LISTA DE USUARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITIPO.

MUNICIPALIDAD : CEL 926440554(PITIPO) 925727003(BATANGRANDE)

PENSIÓN 65 : 074-325227 (Las Acacias 384 - Santa Victoria, Chiclayo)